



00007

ACUERDO NUMERO

3 - FEB. 1989

Por medio de la cual se autoriza un Acuerdo de Obligaciones dentro del Presupuesto de Inversiones para la vigencia fiscal de 1989.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales, y

C O N S I D E R A N D O :

Que el Municipio de Pereira asignó una partida por la suma de cinco millones de pesos (\$5'000.000.00) moneda corriente, con destino a la Universidad Tecnológica de Pereira para gastos de Inversión para la presente vigencia;

Que esta partida esta destinada a la Universidad Tecnológica de Pereira según consta en la certificación expedida por la Secretaría de Hacienda del Municipio dentro del grupo II, Capítulo V, Centro de Costos I, Código 367 como auxilio para Inversiones - Compra de Equipos;

Que se hace necesario ordenar un Acuerdo de Obligaciones dentro del Presupuesto de Inversiones para la Universidad Tecnológica de Pereira para la vigencia fiscal de 1989;

A C U E R D A :

ARTICULO PRIMERO:

Fíjense ingresos dentro del Presupuesto de Inversiones para la actual vigencia por la suma de cinco millones de pesos (\$5'000.000.00) moneda corriente, provenientes de la partida que el Municipio de Pereira asignó a la Universidad Tecnológica de Pereira con destino al CAPITULO DE RENTAS PROPIAS - APORTES DE OTRAS ENTIDADES.

ARTICULO SEGUNDO:

Fíjense ingresos dentro del presupuesto de Inversiones para la vigencia fiscal de 1989 en la suma de cinco millones de pesos (\$5'000.000.00) moneda corriente, distribuidos por el Programa, Numeral y Proyecto que se detallan a continuación:

PROGRAMA	2406	Desarrollo e Integración Universitaria
NUMERAL	64602	Investigación y Divulgación Científica y Tecnológica
PROYECTO	II	Auxilio para Inversión (Compra de Equipos)

Por medio del cual se autoriza un Acuerdo de Obligaciones dentro del Presupuesto de Inversiones para la vigencia fiscal de 1989.

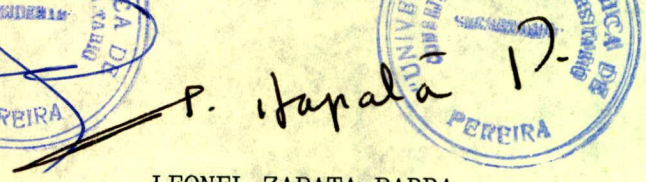
Publíquese y Cúmplase.

Dado en Pereira hoy: 3 - FEB. 1989

German Gaviria Velez




GERMAN GAVIRIA VELEZ
PRESIDENTE

Leonel Zapata Parra




LEONEL ZAPATA PARRA
SECRETARIO

EL SUSCRITO COORDINADOR DE
ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
HACE CONSTAR:
Que este acto estuvo fijado
en cartelera desde el 03 FEB. 1989
hasta el 08 MAR. 1989
En constancia firmo en Pereira a los
Marzo 8/89 Hora 11 AM 